



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**  
**N° 403- 2022-MPSM**

Tarapoto, 04 de mayo del 2022

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN:**

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 547-2021-A-MPSM, y con fecha 17 de junio del 2021, se encargó las funciones de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local al Med. Vet. Marco Antonio Sánchez Hauripata;

Que, de acuerdo al artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 aprbado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, los servidores bajo contrato administrativo de servicios, pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – DAR POR CONCLUIDO a partir de la fecha, la encargatura de las funciones de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local del Med. Vet. Marco Antonio Sánchez Huaripata.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – DESIGNAR a partir del 05 de mayo del 2022, en el cargo de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Provincial de San Martín, al Ing. ALBERTO PANDURO GONZALEZ.

**ARTÍCULO TERCERO.** – ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Personal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.** – NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y a las áreas administrativas de esta municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
TARAPOTO

.....  
Ing. HENRY MALDONADO FLORES  
ALCALDE

HMF/A/MPSM  
C.C  
OP  
GM  
SG  
C.C:  
Archivo.